

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 27/07/2022, plaza 1.3

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	1.3
Nº de plazas:	2
Área de Conocimiento:	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
Departamento:	INGENIERÍA INFORMÁTICA
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado 4+4)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Bases de Datos
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Tarde
Duración del contrato:	Hasta el 6 de febrero de 2023
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

En Burgos, a las 11 horas, del día 18 de agosto de 2022 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 1 convocado por Resolución Rectoral de 27/07/2022 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D. Carlos Pardo Aguilar	x ☐	x ☐
Vocal	D. Raúl Marticorena Sánchez	x ☐	x ☐
Secretario/a	D. Andrés Bustillo Iglesias	x ☐	x ☐

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 5.5 de la convocatoria: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

El/la Presidente/a,

Fdo.: Andrés Bustillo Iglesias

Fdo.: Carlos Pardo Aguilar



UNIVERSIDAD
DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de 27/07/2022, plaza 1.3

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como del baremo del área correspondiente publicado en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a aplicar el baremo a los aspirantes.

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de **27/07/2022**, plaza **1.3**

VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de **27/07/2022**, plaza **1.3**

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

				Ballester Delgado, José Daniel 10,03 puntos	Cogollos Adrián, Héctor 9,61 puntos	Pérez Cortés, Óscar 7,05 puntos
Bloque 1: Méritos Profesionales (65-75 puntos)		hasta 65 puntos		9,08 puntos	2,3 puntos	65, puntos
Especialmente relacionados con las necesidades docentes	en los últimos	10 años 1, /mes		9, puntos	2, puntos	120, puntos
Relacionados con las necesidades docentes	en los últimos	10 años 0,25 /mes		0, puntos	0, puntos	0, puntos
Otra experiencia profesional		0,05 /mes		0,08 puntos	0,3 puntos	1,43 puntos
Bloque 2: MÉRITOS DOCENTES (10-20 puntos)		hasta 15 puntos		0, puntos	3,71 puntos	5,05 puntos
Docencia en titulaciones oficiales universitarias	materias del área	0,2 /ects		0, puntos	2,57 puntos	3,15 puntos
	materias afines	0,05 /ects		0, puntos	1,13 puntos	0, puntos
Docencia en títulos propios de universidades	materias del área	0,04 /ects		0, puntos	0, puntos	0, puntos
	materias afines	0,01 /ects		0, puntos	0, puntos	0, puntos
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	materias afines	0,1 /mes		0, puntos	0, puntos	1,8 puntos
Otros cursos impartidos	materias afines	0,01 /curso		0, puntos	0,02 puntos	0,1 puntos
Publicaciones docentes	materias afines	0,2 /ects		0, puntos	0, puntos	0, puntos
Bloque 3: FORMACION ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS (15-25 puntos)		hasta 15 puntos		0,95 puntos	3, puntos	1, puntos
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		15, puntos		0, puntos	0, puntos	0, puntos
Másteres	en ingeniería	3		0, puntos	3, puntos	0, puntos
Cursos de doctorado y postgrados	en ingeniería	1		0, puntos	0, puntos	1, puntos
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	en ingeniería	3		0, puntos	0, puntos	0, puntos
Premios titulación y otras distinciones		1		0, puntos	0, puntos	0, puntos
Becas		0,05 /mes		0, puntos	0, puntos	
Estancias en el extranjero	afines al perfil	0,1 /mes		0,9 puntos	0, puntos	0, puntos
Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación		0,05 /curso		0,05 puntos	0, puntos	0, puntos
Bloque 4: OTROS MÉRITOS (0-5 puntos)		hasta 5 puntos		0, puntos	0,6 puntos	0, puntos
Otros méritos afines al perfil	innovación docente	0,1 /curso		0, puntos	0, puntos	0, puntos
	investigación	0,1 /curso		0, puntos	0,6 puntos	0, puntos
	gestión y representación académica			0, puntos	0, puntos	0, puntos



**UNIVERSIDAD
DE BURGOS**

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de 27/07/2022, plaza 1.3

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	Pérez Cortés, Óscar	71,05 puntos
2º	Ballester Delgado, José Daniel	10,03 puntos
3º	Cogollos Adrián, Héctor	9,61 puntos
4º	---	
5º	---	
6º	---	
7º	---	
8º	---	
9º	---	

El/La Secretario/a,

El/La Presidente/a,

Fdo.: Andrés Bustillo Iglesias

Fdo.: Carlos Pardo Aguilar

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de 27/07/2022, plaza 1.3

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso		1.3
Nº de plazas:	2	
Área de Conocimiento:	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	
Departamento:	INGENIERÍA INFORMÁTICA	
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado 4+4)	
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)	
Necesidades Docentes	Bases de Datos	
Nivel de titulación:	Univers.	
Horario:	Tarde	
Duración del contrato:	Hasta el 6 de febrero de 2023	
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas	

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D. Óscar Pérez Cortés
D. José Daniel Ballester Delgado

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	Héctor Cogollos Adrián
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad.

Burgos, a 11 de agosto de 2022

El/La Presidente/a,

Fdo.: Carlos Pardo Aguilar

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de **27/07/2022**, plaza **1.3**

BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	1.3
Nº de plazas:	2
Área de Conocimiento:	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
Departamento:	INGENIERÍA INFORMÁTICA
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado 4+4)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Bases de Datos
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Tarde
Duración del contrato:	Hasta el 6 de febrero de 2023
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

En Burgos, a las 11 horas, del día 18 de agosto de **2022** reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

☐ **Proponer** la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D. Óscar Pérez Cortés
2º	D. José Daniel Ballester Delgado
3º	D. Héctor Cogollos Adrián
4º	---

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, **respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos**.*

☐ **No proponer** Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 18 de agosto de 2022

El/La Secretario/a,

El/La Presidente/a,

Fdo.: Andrés Bustillo Iglesias

Fdo.: Carlos Pardo Aguilar



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de **27/07/2022**, plaza **1.3**

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Ref. del concurso		1.3
Nº de plazas:	2	
Área de Conocimiento:	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	
Departamento:	INGENIERÍA INFORMÁTICA	
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado 4+4)	
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)	
Necesidades Docentes	Bases de Datos	
Nivel de titulación:	Univers.	
Horario:	Tarde	
Duración del contrato:	Hasta el 6 de febrero de 2023	
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas	

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 18 de agosto de 2022

El/La Secretario/a,

El/La Presidente/a,

Fdo.: Andrés Bustillo Iglesias

Fdo.: Carlos Pardo Aguilar